



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000237, relativo a la conclusión e inclusión de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de ARTE de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

## CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto, Art. 26°, inciso b) «El Comité de Gestión son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: el Director de la Escuela Profesional quien lo preside, tres docentes, sin consideración de su categoría docente y dos estudiantes del tercio superior»;

Que por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2021, mediante Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la elección de los miembros del Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, la de ARTE;

Que asimismo de conformidad a lo señalado por el artículo 26, inciso b), del Estatuto de la UNMSM, mediante Resolución de Decanato N.° 000489-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 2 de mayo de 2021, se incluye como miembro del Comité de Gestión al DR. LUIS FERNANDO VILLEGAS TORRES, director de la Escuela Profesional de ARTE de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien asume el cargo de presidente;

Que en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2022, el Consejo de Facultad aprobó lo solicitado, por el director de la Escuela Profesional de Arte, en su Oficio N.° 000062-2022-EPA-FLCH/UNMSM de fecha 9 de noviembre de 2022, designando como miembros a los docentes: SOFÍA KARINA PACHAS MACEDA, PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO y EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS, alumnos: NICOLE PAOLA PONCE LUPÚ y MAYLI EVELYN INOCENTE RAMOS;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM, se ratificó la elección de los docentes: ANA TERESA GUILLERMINA MAGGIOLO DIBOS y OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA;

Que mediante Provéido N.° 000281-2022-VDA-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de noviembre de 2022, se le solicitó indicar como queda la participación en el Comité de Gestión de los docentes: ANA TERESA GUILLERMINA MAGGIOLO DIBOS y OSCAR LEONARDO INFANTE BARRERA, que figuran en la R.D. N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM;

Que en los Oficio N.°s 000071 y 000080-2022-EPA-FLCH/UNMSM de fechas 28 de noviembre y 21 de diciembre de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Arte, comunica la incorporación de los docentes SOFÍA KARINA PACHAS MACEDA y PEDRO PABLO ALAYZA TIJERO; asimismo da por concluida las funciones como miembro de la docente ANA TERESA GUILLERMINA MAGGIOLO DIBOS; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## RESUELVE:

- 1.° MODIFICAR la Resolución de Decanato N.° 000174-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 24 de febrero de 2021, como se indica:





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

1. DAR POR CONCLUIDA la participación como miembro del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Arte, dándosele las gracias por el apoyo brindado:

CÓDIGO	DOCENTE	CATEGORÍA	CLASE
0A4111	MAGGIOLO DIBOS ANA TERESA GUILLERMINA	Auxiliar	T.C.
MATRÍCULA	ESTUDIANTES	CORREO INSTITUCIONAL	
17030086	CHALCO ARANIBAR MARIA DEL JESÚS	maria.chalcol@unmsm.edu.pe	
18030100	BAZÁN URDIALES JOSÉ JOEL	jose.bazan5@unmsm.edu.pe	

2. INCLUIR como miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de ARTE de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprobado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 15 de noviembre de 2022:

CÓDIGO	DOCENTES	CATEGORÍA	CLASE
0A21765	DRA. SOFÍA KARINA PACHAS MACEDA	Asociada	D.E.
0A1424	LIC. PEDRO PABLO ÁLAYZA TIJERO	Auxiliar	T.C.
965865	MG. EMMA PATRICIA VICTORIO CÁNOVAS	Asociada	T.C.
MATRÍCULA	ESTUDIANTES	CORREO INSTITUCIONAL	
190302299	NICOLE PAOLA PONCE LUPÚ	Nicole.ponce@unmsm.edu.pe	
21030305	MAYLI EVELYN INOCENTE RAMOS	Mayli.inocente@unmsm.edu.pe	

- 2.º ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder.

